



ANEXO 2

Distribución de los fondos destinados a acciones sectoriales e intersectoriales

De acuerdo con el artículo 16 de la Orden 8/2025, de 10 de abril, del consejero de Empresa, Empleo y Energía (BOIB n.º 45, de 12 de abril):

a) La distribución del crédito entre acciones intersectoriales y acciones sectoriales es la siguiente:

Concepto	Importe (€)	% del total
Importe total de la subvención	581.179,96	100 %
Acciones intersectoriales	464.943,96	80 %
Representación empresarial	232.471,98	
Representación sindical	232.471,98	
Acciones sectoriales	116.236,00	20 %
Construcción	58.118,00	
Representación empresarial	29.059,00	
Representación sindical	29.059,00	
Industria	58.118,00	
Representación empresarial	29.059,00	
Representación sindical	29.058,99	

b) La distribución del crédito por acciones sectoriales, en función del índice de incidencia de siniestralidad en la comunidad autónoma de las Illes Balears es la siguiente:

Actividad económica	Cantidad (euros)
Construcción	58.118,00 €
Industria	58.118,00 €

La distribución del crédito por acciones sectoriales se ha calculado en función de la variación del índice de incidencia de siniestralidad sectorial en referencia al índice de incidencia medio de las Illes Balears del año 2024, según datos publicados en https://www.caib.es/sites/ibassal/ca/dades_de_sinistralitat_2024/

La cantidad a asignar a cada sector se ha determinado en la siguiente proporción:

- A las acciones destinadas a sectores con índice de incidencia superior al 60 % del índice de incidencia medio de las Illes Balears se les destina, a partes iguales, la cantidad asignada en las acciones sectoriales.

**CÓDIGO SIA**

3	1	9	1	7	6	8
---	---	---	---	---	---	---

ANEXO 3**Solicitud y declaración responsable**

Destino	Instituto Balear de Seguridad y Salud Laboral (IBASSAL)
Código DIR3	A04027064
Convocatoria	Para el año 2025 para conceder subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para realizar actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales

SOLICITANTE

Nombre y apellido o razón social			
NIF/NIE			
Domicilio (calle, plaza, número, puerta)			
Ámbito		Número patronal de la Seguridad Social	
Código postal	Municipio	Provincia	País
Teléfono		Correo electrónico	
Dirección electrónica a efectos de notificaciones			

REPRESENTANTE (si procede)

Nombre y apellidos		DNI/NIE	
Domicilio (calle, plaza, número, puerta)			
Código postal	Municipio	Provincia	País
Correo electrónico		Teléfono de contacto	
Medio de acreditación de la representación			
Persona de contacto para posibles aclaraciones	Nombre y apellidos		
	Teléfono de contacto		

**CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN**

Notificación a: ☐ Entidad solicitante ☐ Persona representante de la entidad

Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)

Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](#) se enviarán (seleccione una de las opciones):

- ☐ Al correo electrónico de la persona interesada.
- ☐ Al correo electrónico del representante.
- ☐ A un correo electrónico diferente, indicado a continuación:

Correo electrónico del aviso:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN

Declaro, bajo mi responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de solicitud, la documentación exigida en las bases de la convocatoria.
Y, entre otros, en concreto:
 - ☐ Me comprometo a cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, que la entidad no tiene ninguna prohibición para ser beneficiaria, según la legislación vigente.
 - ☐ Que la entidad solicitante no incurre en alguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, y en el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de Subvenciones.
 - ☐ Que la entidad solicitante no ha sido sancionada o condenada por ninguna resolución administrativa firme con pena accesoria de prohibición de recibir ayudas o subvenciones públicas por el período estipulado en el artículo 37 de la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI-fobia, o cualquier otra aplicable.
 - ☐ Que la entidad no ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias condenatorias firmes en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias por razón de sexo o género de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de Igualdad de Mujeres y Hombres.
 - ☐ Que la entidad solicitante cumple lo establecido en la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
 - ☐ Que acepto íntegramente las condiciones de la convocatoria; declaro que todos los datos expuestos son ciertos y, además, facilitaré todas las actuaciones de control posibles que realicen para comprobar que se ha llevado a cabo correctamente el objeto de estas ayudas.



Con respecto a la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad (marque una de las dos casillas siguientes):

- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional. En este caso, rellene los datos siguientes:

Solicitadas

	<i>Organismo o entidad</i>	<i>Fecha de resolución</i>	<i>Cuantía</i>
1.			
2.			
3.			

Concedidas

	<i>Organismo o entidad</i>	<i>Fecha de resolución</i>	<i>Cuantía</i>
1.			
2.			
3.			

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, el órgano competente para instruir el expediente derivado de esta solicitud puede recabar los documentos indicados o consultar las bases de datos correspondientes que resulten necesarias, de acuerdo con el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, y del artículo 9.1 de la Ley 39/2015.

Sin embargo, si no da el consentimiento necesario para la consulta y marca la casilla correspondiente para denegarlo, tendrá que aportar la documentación necesaria en cada caso.

- ☐ Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativo de estar al corriente del pago de las obligaciones con este organismo.
- ☐ Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativo de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- ☐ Certificado acreditativo de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la hacienda autonómica.

Indique la referencia y el número de expediente en el que consta la documentación reseñada a continuación. En caso contrario, marque con una cruz la documentación que presente.



- ☐ Copia del documento constitutivo de la entidad y estatutos sociales inscritos adecuadamente en el registro correspondiente, así como acreditación de la representación de la persona firmante de la solicitud.

- ☐ Copia del título académico que acredite la formación en prevención de riesgos laborales de la persona trabajadora.

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LOS DATOS BANCARIOS

Declaro la veracidad de los datos aportados y la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, a efectos de los ingresos derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Nombre del titular:

Nombre entidad:

Domicilio sucursal u oficina:

Código BIC o SWIFT:

IBAN de la cuenta para cuentas en España

País (2 dígitos)		Control IBAN (2 dígitos)	Código entidad (4 dígitos)	Código sucursal (4 dígitos)	Dígito control cuenta (2 dígitos)	N.º de cuenta o libreta (10 dígitos)
E	S					

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pagos a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento. La dirección general o la secretaría general de la consejería a la que corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección general del Tesoro y Política Financiera como órgano pagador y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.



Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos o la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar su consentimiento, si procede, en los términos que establece la normativa vigente) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no exista respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (p.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; c.e.: protecciodades@dpd.caib.es).

SOLICITO:

Una subvención para realizar actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por un importe de EUR.

, de de 2025
(Localidad, fecha y firma)

*[rúbrica]

*(Se requiere firma electrónica)



ANEXO 4

I. Sectores estratégicos y emergentes

Se consideran empresas que pertenecen a sectores estratégicos y emergentes las que ejercen actividades enmarcadas en alguno o algunos de los epígrafes siguientes de la Clasificación nacional de actividades económicas (CNAE 2025):

2611	Fabricación de componentes electrónicos
2612	Fabricación de circuitos impresos ensamblados
2620	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
2630	Fabricación de equipos de telecomunicaciones
2640	Fabricación de productos electrónicos de consumo
2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación
2660	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
2670	Fabricación de instrumentos ópticos, soportes magnéticos y equipos fotográficos
3011	Construcción de buques civiles y estructuras flotantes
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
3031	Construcción aeronáutica y espacial civil y su maquinaria
3315	Reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones civiles
3316	Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial civil
3811	Recogida de residuos no peligrosos
3812	Recogida de residuos peligrosos
3821	Valorización de materiales
3822	Valorización energética
3831	Incineración sin valorización energética
3832	Depósito en vertederos o almacenamiento permanente
3900	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
4101	Construcción de edificios residenciales
4102	Construcción de edificios no residenciales
5510	Hoteles y alojamientos similares
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
5530	Campings y aparcamientos para caravanas
5590	Otros servicios de alojamiento
5912	Actividades de posproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
5916	Actividades de producciones de programas de televisión
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical
6210	Actividades de programación informática



6220	Actividades de consultoría informática y gestión de instalaciones informáticas
6290	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
6310	Infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento y actividades relacionadas
6391	Actividades de portales de búsqueda en la web
7210	Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
7220	Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
7500	Actividades veterinarias
7734	Alquiler de medios de navegación
7735	Alquiler de medios de transporte aéreo
8710	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
8720	Asistencia en establecimientos residenciales para personas que padecen una enfermedad mental o una drogodependencia o que han recibido un diagnóstico al respecto
8731	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores
8732	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física
8799	Otro tipo de asistencia en establecimientos residenciales no clasificados en otros apartados
8811	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
8812	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
8891	Actividades de atención diurna de niños
8899	Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento no clasificadas en otros apartados

II. Sectores industriales con dificultades estructurales

Los sectores industriales tradicionales con dificultades estructurales son los siguientes (CNAE 2025):

1511	Preparación, curtido y teñido de cuero y pieles
1512	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería de cualquier material
1520	Fabricación de calzado
3100	Fabricación de muebles
3102	Fabricación de muebles de cocina
3109	Fabricación de otros muebles
3213	Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares



ANEXO 5

Cuenta justificativa

Nº de expediente:	
Ejercicio presupuestario:	
Partida presupuestaria:	

Entidad beneficiaria:	
NIF:	
Concepto:	

Número de BOIB y fecha de la convocatoria:	
Fecha de concesión:	
Fecha de ejecución:	
Fecha de justificación:	

El beneficiario arriba identificado declara:

- Esta cuenta justificativa alcanza la realización de la actividad subvencionada y contiene la totalidad de los justificantes imputables al proyecto subvencionado de los gastos abonados hasta el 31 de octubre de 2025.
- Todos los datos que contiene esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Los justificantes originales de gastos e ingresos, cobros y pagos que se detallan están custodiados bajo su responsabilidad.
- Los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.
- Se compromete a prestar toda su colaboración en las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias para comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

Fecha:

Firmado:

**(Se requiere firma electrónica)*



ANEXO 6

Certificado acreditativo de la realización efectiva de la actuación objeto de subvención y de la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad correspondiente

Nombre y apellidos:
Cargo:
DNI:

CERTIFICO:

Que la entidad

beneficiaria de la subvención para realizar actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, hasta el 31 de octubre de 2025 ha realizado efectivamente la actividad de acuerdo con la solicitud de subvención presentada y ha aplicado efectivamente los fondos percibidos a la finalidad que fundamenta la concesión de la subvención correspondiente.

Y, para que conste y a efectos de poder ser beneficiaria de subvenciones, firmo este certificado.

, de de 20

*(Se requiere firma electrónica)



ANEXO 7

Memoria de actividades y criterios de imputación

Número de expediente:	
Ejercicio presupuestario:	
Beneficiaria:	
NIF:	
Concepto:	

Descripción del proyecto y de su ejecución:

--

Descripción de los criterios de imputación:

--

_____, de _____ de _____ 20____

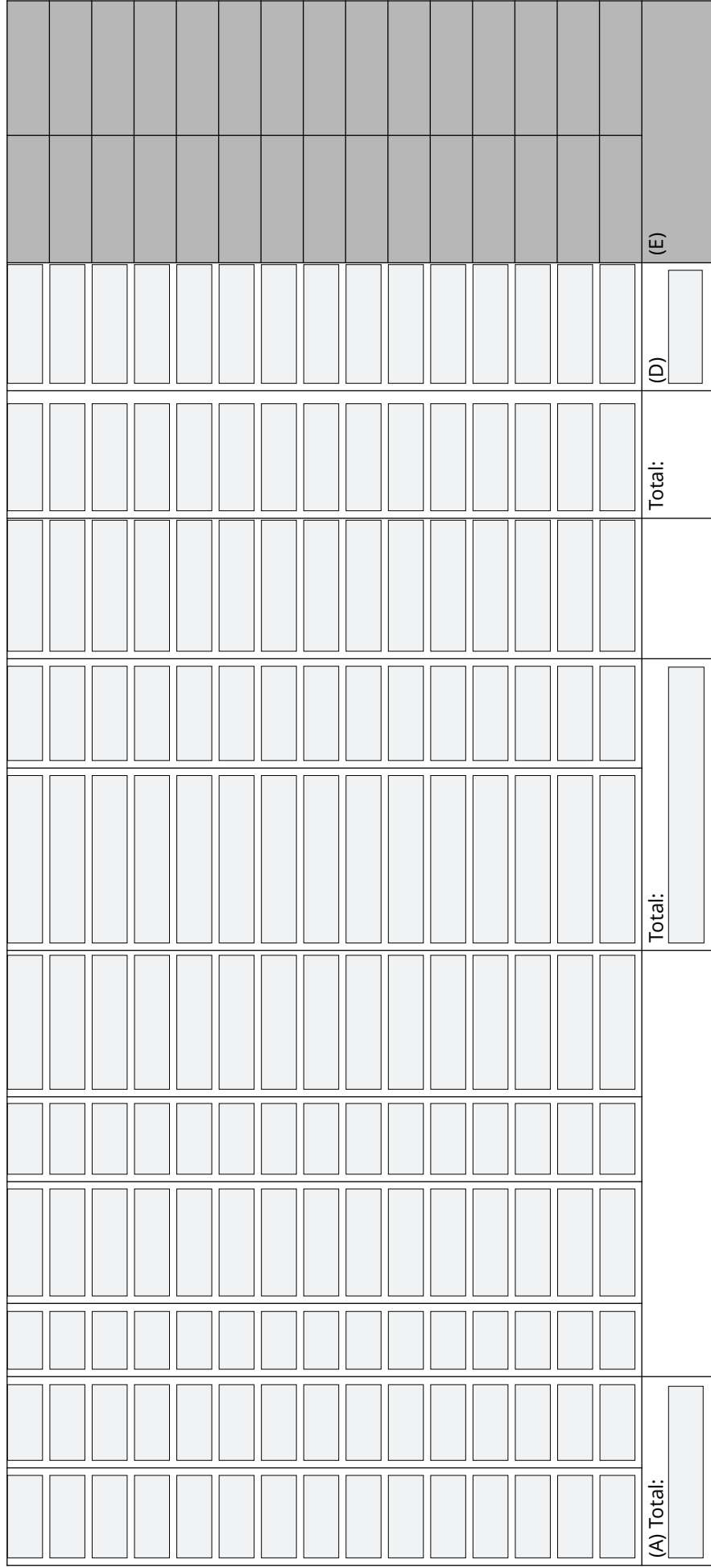
*(Se requiere firma electrónica)



Beneficiario:	
NIF:	
Concepto:	

Fecha de concesión:	
Fecha de ejecución:	
Fecha de justificación:	

Plaça de Son Castelló, 1
Polígon de Son Castelló
07009 Palma
Tel. 971 17 89 00
www.caib.es





Pagos adelantador/parciales				
Documento contable:	Importe:		Importe justificado:	(D)
			Importe elegible:	(E)
			Importe de la subvención justificada:	(F) = (E) x (B)
			Importe pagado:	(G)
Total:	(G)		Importe pendiente de pago:	(H) = (F) - (G)

Observaciones:

La beneficiaria
Esta cuenta justificativa corresponde al coste de los gastos abonados hasta 31 de octubre de 2025 de la subvención arriba indicada, cuyos justificantes se adjuntan anexos a esta relación.
Fecha:
Firmado:
*(Se requiere firma electrónica)

El servicio técnico gestor de la subvención
Emito informe favorable sobre esta cuenta justificativa y propongo el inicio de los expedientes para el pago de la subvención arriba indicada por un importe de (H).....EUR.
Fecha:
El jefe o jefa del Servicio Administrativo Firmado:

El órgano competente
Resuelvo aprobar esta cuenta justificativa, reconozco esta obligación y propongo el pago de la subvención arriba indicada por un importe de (H).....EUR.
Fecha:
Firmado:

NOTA: las zonas sombreadas tienen que ser cumplimentadas por la Administración



INSTRUCCIONES

- (A) Tiene que consignarse el importe del proyecto presentado que ha aceptado la Administración. Este importe tiene que coincidir con el que consta en la resolución de concesión de la subvención.
- (B) Tiene que consignarse el porcentaje de la subvención, de acuerdo con la resolución de concesión de la subvención.
- (C) El importe de la subvención concedida es el resultado de aplicar el porcentaje de la subvención (B) al importe del proyecto aprobado (A). Este importe tiene que coincidir con el que consta en la resolución de concesión de la subvención.
- (D) Es el resultado de aplicar el porcentaje de imputación al importe de los justificantes.
- (E) El importe elegible será determinado por el servicio técnico gestor de la subvención, después del análisis de los justificantes de gasto y de pago presentados por las entidades beneficiarias en la cuenta justificativa.
- (F) El importe de la subvención justificada es el resultado de aplicar el porcentaje de subvención (B) al coste elegible (E). Este es el importe máximo de subvención que tiene que pagarse y, por lo tanto, de la obligación reconocida.
- (G) Tiene que consignarse el importe total de los pagos anticipados o parciales efectuados por el centro gestor durante la ejecución del proyecto subvencionado.
- (H) Es la diferencia entre el importe de la subvención justificada (F) y el importe ya pagado (G). Este importe se corresponde con la cantidad por la que se propone el pago. En el supuesto de que la cantidad ya pagada sea superior al importe de la subvención justificada no se propondrá el pago de la subvención, sino el reintegro de los pagos efectuados al exceso, así como también de los correspondientes intereses de demora.